

Proyecto: “Fortaleciendo la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque inclusivo en los distritos de Comas, Los Olivos y Puente Piedra y en la Mancomunidad Municipal de Lima Norte”

Adjudicación: N°720FDA20GR00237 - Partida Presupuestal U08C102

TÉRMINOS DE REFERENCIA

FORMULACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA Y NECESIDADES INSTITUCIONALES DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL LIMA NORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA CUENCA DEL RÍO CHILLÓN EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO

01. ANTECEDENTES

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres, PREDES, es una organización de la sociedad civil, que promueve la Gestión del Riesgo de Desastres, la Adaptación al Cambio Climático y la Economía Circular, mediante el desarrollo y difusión del conocimiento; el fortalecimiento de capacidades; y el trabajo articulado con la población y los sectores público y privado; impulsando la participación protagónica de las comunidades vulnerables, con un enfoque de inclusión y de equidad; haciendo incidencia en las políticas públicas y en el fortalecimiento de la institucionalidad; para contribuir al desarrollo sostenible.

Sus objetivos estratégicos son:

- Consolidar nuestra propuesta institucional que articule e integre la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), la Adaptación al Cambio Climático (ACC) y la Economía Circular (EC), con un enfoque innovador, basado en las lecciones aprendidas y los nuevos avances y tendencias.
- Consolidar un equipo humano especializado en GRD, ACC y EC, que integre lo técnico y lo social, y que se sienta identificado y comprometido con la mística de PREDES.
- Desarrollar una estrategia financiera diversificada, consolidando las relaciones con nuestras fuentes de financiamiento actuales y generando nuevas oportunidades con otras fuentes interesadas en proyectos y/o servicios ofrecidos por PREDES.
- Consolidar el posicionamiento de PREDES a nivel nacional e internacional; y afianzar y desarrollar sinergias con los diferentes actores y sectores vinculados con la GRD, ACC y EC.
- Fortalecer el manejo interno de las herramientas tecnológicas para brindar el soporte necesario y potenciar las acciones de PREDES.

Para lograr nuestros objetivos estratégicos, las líneas de acción son:

- Aportamos al desarrollo y difusión del conocimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres, la Adaptación al Cambio Climático y la Economía Circular.
- Fortalecemos las capacidades en la Gestión del Riesgo de Desastres, la Adaptación al Cambio Climático y la Economía Circular, desde un enfoque integral.
- Apoyamos en la elaboración de instrumentos de gestión, a nivel comunitario, local, regional y nacional.

- Promovemos el trabajo articulado entre la población y los sectores público y privado, a nivel local, regional y nacional.
- Impulsamos la participación protagónica de las comunidades vulnerables, con inclusión y equidad.
- Atendemos a la población afectada por emergencias y desastres.
- Hacemos incidencia en el fortalecimiento de la gobernanza.

PREDES ejecuta con financiamiento de USAID el proyecto “Fortaleciendo la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque inclusivo en los distritos de Comas, Los Olivos y Puente Piedra y en la Mancomunidad Municipal de Lima Norte” (Proyecto Lima Norte), que viene desarrollándose desde septiembre de 2020.

El Proyecto Lima Norte tiene como objetivo fortalecer la capacidad de gestión de la Mancomunidad Municipal Lima – Norte (MMLN), y en sus distritos: Comas, Los Olivos y Puente Piedra en materia de GRD, considerando los enfoques de barrio y de inclusión. El proyecto se ubica en el sector de Política y Práctica de la Gestión del Riesgo (en los Lineamientos del Programa de USAID), desde donde se contribuirá a desarrollar una mayor conciencia sobre el riesgo de desastres a nivel municipal y comunitario; desarrollar capacidades en funcionarios y líderes locales; fortalecer la institución de la MMLN y municipal, con mejores instrumentos de gestión; así como la implementación de medidas de reducción del riesgo en los barrios, mediante la gestión organizada y articulada con la municipalidades distritales y con la MMLN, a través del Eje Estratégico de Gestión del Riesgos y Desarrollo Sostenible. La intervención utilizará los conocimientos y experiencias desarrolladas en proyectos anteriores de USAID.

02. ENTIDAD QUE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO

PREDES - Centro de Estudios y Prevención de Desastres, Proyecto Lima Norte.

03. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Contar con un diagnóstico de la problemática y necesidades de la Mancomunidad Municipal Lima Norte (MMLN), para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales en la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) como actor en la cuenca del río Chillón, en un contexto de cambio climático.

03.1 Objetivo General

Contribuir con el fortalecimiento de capacidades de la Mancomunidad Municipal Lima Norte, y de las instituciones municipales establecidas en la cuenca del río Chillón, mediante el incremento del conocimiento de la problemática del riesgo de desastres y de las brechas aún existentes, como base para la formulación de proyectos de GRD.

03.2 Objetivos Específicos

- a. Mapear y documentar las situaciones de riesgo de poblaciones y medios de vida y la ocurrencia de emergencias y desastres asociados a sismos, huaicos e inundaciones, en la cuenca del río Chillón.
- b. Registrar y documentar la existencia de propuestas y/o experiencias de GRD¹, ante situaciones de emergencia y desastres asociados a sismos, inundaciones y huaicos, que ha tenido la MMLN y los municipios que la conforman; así como los municipios de Ventanilla y Callao; el municipio de Canta; y otras entidades públicas y privadas en la cuenca del río Chillón.
- c. Identificar la problemática y necesidades institucionales de la MMLN para la implementación de la GRD, como actor de la cuenca del río Chillón.
- d. Elaborar una propuesta de idea de proyecto para el fortalecimiento de las capacidades técnicas, la asignación de recursos adecuados y la mejora de la coordinación entre la MMLN y los municipios que la conforman; así como con los municipios de Ventanilla y Callao; el municipio de Canta y entidades públicas y privadas; que contribuya a la implementación de la GRD en la cuenca del río Chillón.

04. ÁMBITO DE LA CONSULTORÍA

Cuenca del río Chillón

05. METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

El consultor(a) acopiará y ordenará información de las instituciones técnico científicas del país, INDECI, CENEPRED, ONGs, fuentes periodísticas; de entrevistas a funcionarios de los municipios integrantes de la MMLN; los municipios de Ventanilla, el municipio de Canta; y del trabajo de campo en la cuenca del río Chillón.

Las visitas a zonas de riesgo de la cuenca y las entrevistas a funcionarios deberán ser coordinadas con el personal de PREDES para precisar la información a levantar en el campo. Se prestará atención especial a las experiencias de los municipios para hacer frente a el fenómeno Yaku del año 2017 y ante el FEN 2023 – 2024 en la cuenca.

La información producida deberá ser acompañada por fotografías y/o videos.

¹ Medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres; así como las de preparación y respuesta, en especial sistemas de alerta temprana

06. SERVICIOS A DESARROLLAR

- a. Formular el plan de trabajo para la elaboración del diagnóstico.
- b. Levantamiento de información procedente de instituciones técnico-científicas del país, de ONGs, fuentes periodísticas, etc.
- c. Entrevistas y/o encuestas a autoridades, funcionarios, dirigentes y especialistas, coordinadas con el equipo PREDES, en la cuenca del río Chillón.
- d. Recorrido de las zonas donde se han identificado, propuestas, prácticas, iniciativas, proyectos y experiencias ante sismos, inundaciones y huaicos, coordinadas con el equipo PREDES, realizando fotografías y ubicación cartográfica del área, en la cuenca del río Chillón.
- e. Informe de la actuación de los gobiernos locales de la MMLN, MML, INDECI, CENEPRED y sectores del gobierno, frente al fenómeno Yaku del año 2017 y ante el FEN 2023 – 2024, en la cuenca del río Chillón.
- f. Identificar las condiciones existentes para la mejora y/o la instalación de sistemas de alerta temprana ante inundaciones y huaicos en la cuenca del río Chillón.
- g. Elaborar una propuesta de idea de proyecto para el fortalecimiento de las capacidades técnicas, la asignación de recursos adecuados y la mejora de la coordinación para la implementación de los sistemas de alerta temprana; acciones de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y desastres; medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres; entre la MMLN y los distritos que la conforman; los distritos de Ventanilla y el Callao; el distrito de Canta; y las instituciones públicas y privadas, en la cuenca del río Chillón.

07. ENTREGABLES

Producto 1: Plan de trabajo

A los 5 días calendario después de la firma de contrato. Contiene la propuesta metodológica para el desarrollo de la consultoría. Dicho plan incluye un cronograma de actividades a seguir, para la generación y recopilación de información y el trabajo en gabinete indicando los hitos de entrega de productos, las etapas de revisión, levantamiento de observaciones y consolidación del producto final, así como los instrumentos a utilizar para registrar información.

Producto 2: Informe preliminar:

A los 20 días calendario a partir de la firma de contrato. Contiene:

- a. Información procedente de instituciones técnico científicas del país, de ONG, fuentes periodísticas, etc.; entrevistas a funcionarios, dirigentes, especialistas; para la identificación de prácticas, iniciativas, propuestas, proyectos y experiencias en cuanto a sistemas de alerta temprana; acciones de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y desastres; medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres; el estado de la coordinación y articulación de los gobiernos locales y las entidades públicas y privadas que intervienen en la implementación de los procesos de la GRD, en la cuenca del río Chillón.

- b. La información está acompañada de mapas de ubicación, fotografías y de un directorio de comunidades en riesgo y/o afectadas por sismos, huaicos e inundaciones; organizaciones, instituciones, autoridades y especialistas de la cuenca del río Chillón.
- c. Informe de la actuación de los gobiernos locales de la MMLN, MML, INDECI, CENEPRED y sectores del gobierno, frente al fenómeno Yaku del año 2017 y ante el FEN 2023 – 2024, en la cuenca del río Chillón.

Producto 3: Informe final:

A los treinta días de firmado el contrato. Contiene:

- a. Caracterización de las prácticas, iniciativas, propuestas, proyectos y experiencias ante sismos, inundaciones y huaicos de la MMLN y los distritos que la conforman; los distritos de Ventanilla y Callao; el distrito de Canta; las entidades públicas y privadas, para la GRD en la cuenca del río Chillón.
- b. Caracterización de la problemática, las necesidades y capacidades institucionales para implementar la GRD por parte de la MMLN y los distritos que la conforman; los distritos de Ventanilla y el Callao; el distrito de Canta; y las instituciones públicas y privadas, en la cuenca del río Chillón.
- c. Propuesta de idea de proyecto para el fortalecimiento de las capacidades técnicas, la asignación de recursos adecuados y la mejora de la coordinación para la implementación de los sistemas de alerta temprana; acciones de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y desastres; medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres; entre la MMLN y los distritos que la conforman; los distritos de Ventanilla y el Callao; el distrito de Canta; y las instituciones públicas y privadas, en la cuenca del río Chillón.

08. PERFIL DEL CONSULTOR (A)

La contratación del/a Consultor/a, sea persona natural o jurídica, será bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios, requiere contar un equipo conformado por un especialista en mapeo territorial de riesgos de desastres; y un especialista en diagnósticos institucionales.

08.1 Formación

- a. Profesional habilitado en Ciencias Ambientales, geografía, planificación urbana, ciencias sociales, con especializaciones afines al objetivo de la consultoría.

08.2 Experiencia

- a. Experiencia mínima de tres (3) años en temas relativos a gestión del riesgo de desastres en el sector público y/o privado. La experiencia deberá ser acreditada con la documentación correspondiente (Certificados, Contratos, etc.).
- b. Experiencia específica de cinco (5) años en la formulación de diagnósticos, y/o investigaciones sociales para la formulación de proyectos para la cooperación

internacional. La experiencia deberá ser acreditada con la documentación correspondiente (Certificados, contratos, etc.) y referencias de trabajos similares con el servicio a contratar (nombre de institución, referencia de personas y números de teléfono a contactar).

- c. Referencias de trabajos similares realizados relacionados con el servicio a contratar (nombre de la/s institución, referencia de personas y números de teléfono a contactar).
- d. Se valorará el conocimiento y la experiencia de trabajo en la Cuenca del río Chillón.

08.3 Otras características

- a. Manejo y aplicación de software del entorno Windows, AutoCAD / GIS.
- b. Conocimiento de técnicas participativas, metodologías de trabajo de equipo y coordinación.
- c. Alta capacidad analítica, habilidades de trabajo en equipo, habilidades interpersonales y de comunicación en diferentes contextos.
- d. Buen trato, proactividad y habilidad para la comunicación.
- e. Excelente redacción y sintaxis en castellano.
- f. Capacidad para relacionarse con personas sin discriminar por razones de género, raza, etnia, religión.

09. PLAZO DE LA CONSULTORIA

El plazo establecido para realizar la consultoría es de 30 días calendarios, a partir de la firma del contrato.

10. FORMA DE PAGO

El pago por el servicio de Consultoría a todo costo incluido impuestos de Ley se realizará contra entrega de productos y después de la aprobación por parte del supervisor. El pago se realizará en tres armadas según el siguiente detalle:

Entregables	Porcentaje del pago	Plazos de entrega
Entregable 01: Plan de Trabajo	20%	A los 5 días de firmado el contrato.
Entregable 02: Documento preliminar del diagnóstico. Presentación a PREDES	50 %	A los 20 días de firmado el contrato. Revisión 2 días
Entregable 03: Documento final del diagnóstico, con levantamiento de las observaciones.	30%	A los 30 días de firmado el contrato. Revisión 1 día.

Nota: Independiente a la fecha de inicio del contrato y de las entregas, el último día que se puede aprobar el pago del Entregable 03 es el lunes 24 de junio de 2024.

11. LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

El servicio será desarrollado en la Ciudad de Lima

12. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La supervisión será realizada por el Especialista en GRD Felipe Parado Paredes y la conformidad del servicio será realizada por el Coordinador del Proyecto Lima Norte de PREDES, José Sato Onuma.

13. PENALIDADES

En el caso del retraso e incumplimiento injustificado del Consultor en la ejecución de la prestación del servicio y de no mediar una prórroga escrita y consentida por la Supervisión, la entidad o las entidades contratantes aplicarán automáticamente una penalidad por mora, por cada día de atraso en la entrega de cada entregable equivalente al 1% del valor total del servicio, hasta un equivalente acumulado del 10% del valor total del contrato.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

La persona natural o jurídica, no tendrá ninguna patente u otros derechos de propiedad intelectual en ninguno de los documentos elaborados en el marco de la consultoría. Tales derechos pasarán a ser propiedad intelectual de PREDES.

Asimismo, deberá mantener confidencialidad absoluta respecto de la información quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, escrito u otro.

15. FORMA DE PRESENTACION DEL INFORME FINAL

Los entregables de la consultoría deben ser presentados en formato digital en Word y PDF, incluir en Anexo, la información recolectada procesada. (mapas en CAD y/o SIG, fotografías en buena resolución).

16. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de TdR por página web	Del 08 al 13 de mayo del 2024
Presentación de documentos del postor	Hasta el lunes 13 de mayo del 2024 a las 15:00 horas.
Evaluación de documentos de postores	13 de mayo del 2024 a las 13:00 horas
Entrevistas a los postores seleccionados, que han cumplido con los términos requeridos	El 14 de mayo del 2024
Firma de contrato e inicio de la consultoría	15 de mayo del 2024

17. ANTICORRUPCIÓN

El CONSULTOR (A), se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, y otro funcionario.

EL CONSULTOR(A), no debe ofrecer, negociar o efectuar, pagos ilegales, para lograr un beneficio propio. Además, debe ser consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que correspondan.

18. PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y PLAZO PARA POSTULAR

Los (las) postores (as) a la consultoría deben presentar la siguiente documentación:

- Una propuesta técnica sobre cómo llevaría a cabo esta consultoría, incidiendo en la parte metodológica y un índice referencial del informe.
- Una propuesta económica con desagregado de los principales rubros.
- Perfil profesional (no mayor de 5 páginas) haciendo referencia a la experiencia en consultorías del mismo tipo o similares a la está
- Referencias de trabajos similares realizados relacionados con el servicio a contratar (nombre de la/s institución, referencia de personas y números de teléfono a contactar)

Plazo para postular: Hasta el lunes 13 de mayo del 2024 a las 13:00 horas.

Remitir los documentos con el asunto: “Consultoría Diagnóstico Lima Norte”, a los siguientes correos electrónicos: lima.norte@predes.org.pe, felipe@predes.org.pe

Lima, 08 de mayo de 2024.